



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **23 MAR 2009**

VISTO:

El contenido de la Nota N° 076-S-2009, en la que Secretaría Académica presenta la propuesta sobre "Proyectos de Innovación Pedagógica – PIP", elaborado por el Director General de la carrera de Ingeniería Civil;

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta fue elaborado con el objeto de concretar la política del Decanato de lograr estrategias pedagógicas que permitan un mayor desarrollo de las capacidades técnicas en los alumnos y facilitar el aprendizaje.

Que el objetivo principal del citado proyecto es lograr un impacto directo en la docencia de grado.

Que uno de los objetivos de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería (ACOFI) es el apoyo a las actividades docentes de la Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 10 de marzo del año 2009.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las pautas de Asignación de Fondos y las bases de presentación de los "PROYECTOS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA – PIP" de esta Facultad, las que como ANEXO I forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de presentación y guía de evaluación, las que como ANEXOS II y III, forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Establecer como fecha límite, el día 31 de julio del año 2009, a las 12 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería, para la presentación del citado Proyecto.

ARTÍCULO 4º.- Disponer que, al finalizar el Proyecto, el Director del mismo deberá presentar ante la Secretaría Académica de esta Facultad el correspondiente informe y, si el Proyecto durase más de un año, el citado informe deberá ser anual.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 38

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

ANEXO I

PROYECTOS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA -PIP

FACULTAD DE INGENIERÍA - UNCuyo

2009

Objetivo

El objetivo principal de los Proyectos de Innovación Pedagógica es incorporar equipamiento que permita la realización de nuevas experiencias de laboratorio o de campo destinadas a mejorar y complementar el proceso de enseñanza-aprendizaje que actualmente se desarrolla en las distintas asignaturas.

Se promueve el desarrollo de proyectos que incorporen tecnología de actualidad para la implementación de experiencias didácticas innovadoras. Asimismo, se considerará positivamente aquellos proyectos que integren dos o más asignaturas, que promuevan la articulación con proyectos de investigación aplicada o que favorezcan la participación con el medio industrial y profesional.

Se tendrá en cuenta la cantidad de alumnos beneficiados por el proyecto.

Es aconsejable la propuesta de proyectos de implementación replicable y/o modular, de manera de permitir su crecimiento futuro.

Montos y plazos del proyecto

El monto máximo a financiar será de hasta \$10.000 por cada proyecto, pudiendo aplicarse de manera complementaria fondos de contrapartida de otro origen. Los fondos del proyecto se destinarán al diseño, fabricación, compra y/o mejora de equipamiento e instrumental. No se contempla adquisición de equipamiento informático convencional.

Los proyectos deberán ejecutarse hasta su implementación efectiva en un plazo máximo de dos años, a contar desde la adjudicación.

Presentación de los proyectos

Las propuestas se elevarán por escrito en forma de proyecto, avalado por los Responsables de las asignaturas, conteniendo la siguiente información:

- Título del proyecto.

Anexo I – Resol. N° 38



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

//2.

- Responsable y participantes.
- Asignatura(s) vinculadas al proyecto
- Objetivos del proyecto
- Metodología y tareas a realizar.
- Resultados esperados, indicando posibles articulaciones con otras asignaturas, con proyectos de investigación y/o con tareas de extensión.
- Presupuesto (con descripción de contrapartidas, en caso de existir)
- Plazo de implementación.
- Firma del responsable

Cada responsable podrá presentar hasta tres proyectos.

Financiamiento de los proyectos

Los proyectos serán financiados con aportes de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería, hasta sumar un monto de pesos ciento ochenta mil (\$180.000).

Los montos a financiar serán liberados a medida que se requieran para la adquisición de materiales, pago de mano de obra, pago de insumos o equipos, debiendo presentar tres presupuestos en caso de compras mayores de un mil pesos (\$1.000). Casos excepcionales de inexistencia de oferentes, se contemplarán.

Evaluación y aprobación de los proyectos

Los proyectos serán evaluados por una Comisión ad-hoc, integrada por el Decano, el Vicedecano, el Secretario Académico y los Directores de Carrera.

Los proyectos serán aprobados por resolución de Decanato, previo dictamen de la Comisión ad-hoc. e informados al Consejo Directivo.

ANEXO I – RESOLUCION N° 38

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

ANEXO II

Universidad Nacional de Cuyo Facultad de Ingeniería	Proyectos de Innovación Pedagógica 2009
1 – IDENTIFICACION DEL PROYECTO - Denominación del Proyecto: - Director Apellido y Nombre : Título Académico : Documento de Identidad : Teléfono / Fax: Correo Electrónico : - Co-Director (Si correspondiera) Apellido y Nombre : Título Académico : Documento de Identidad : Teléfono / Fax : Correo Electrónico : - Integrantes (Apellido, Nombre, cargo docente) - Asignatura(s) vinculadas al proyecto	

Anexo II – Resol. Nº 38



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

//3.

Financiación de otro origen (contrapartidas)		
INSTITUCION	DESTINO	MONTO ACORDADO

4 - DECLARACION JURADA

Envío el presente proyecto para su evaluación por parte de la Comisión ad-hoc de la Facultad de Ingeniería y acepto sus condiciones para la financiación de proyectos de Innovación Pedagógica en caso de ser aprobado y financiado. Todos los datos contenidos en el presente formulario tienen carácter de declaración jurada

Firma Director

Firma Responsable de la Asignatura

ANEXO II – RESOLUCIÓN Nº 38

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

ANEXO III

Los elementos a tener en cuenta para la evaluación y priorización de proyectos son:

Prioridad	MULTIPLICADOR	ASPECTO A TENER EN CUENTA	PUNTAJE					SUMA
			1	2	3	4	5	Multip x Puntaje
1	5	Cantidad de alumnos beneficiados por el proyecto	hasta 5	6 á 10	11 á 20	21 á 30	más de 30	
2	4	Cantidad de trabajos prácticos o ensayos en los que se aplica el proyecto	1	2	3	4	más de 4	
3	4	Cantidad de cátedras involucradas en el proyecto	1		2		más de 2	
4	3	Nivel de tecnología que aplica el proyecto	Baja		Media		Alta	
5	3	Participación con el medio industrial o profesional			SI			
6	3	Articulación con proyectos de investigación aplicada			SI			
7	5	Alineación con el perfil de las carreras a las que se aplica	Esca so		Medio		Alto	
Puntaje total								
Número de orden								

ANEXO III – RESOLUCION Nº 38

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA